

## EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

### HACE CONSTAR

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2025, específicamente en el ítem 1 de la segunda fase del cronograma, se recibieron 181 solicitudes vía correo electrónico [eleccionesinstitucionales@ut.edu.co](mailto:eleccionesinstitucionales@ut.edu.co) clasificadas así:

117 solicitudes para inclusión

64 solicitudes que luego de verificar si existían en el censo

Que para facilitar el reporte de novedades a la comunidad se habilitó un botón de formulario en el mismo espacio de consulta al censo, a fin de indicar de manera inmediata la novedad y la información a actualizar.

Que a través del formulario dispuesto se recibieron 786 solicitudes entre ellas:

43 estudiantes activos

17 estudiantes en continuidad académica

21 docentes

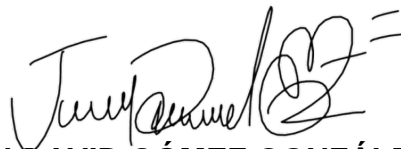
230 graduados que se encontraban en censo

397 graduados para inclusión

78 personas que no pudieron ser validadas en ningún estamento y fueron notificadas.

¡Construimos la universidad que soñamos!

Ibagué, 19 de mayo de 2026.



**JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ**  
Secretario General